



II
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DOÑIHUE, 15 DA CIEMBRE 2023

JUAN PABLO PINTO URQUIETA, jefe de Aseo y ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:
De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor **ALEJANDRO CARVACHO ORTIZ**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- ❖ Mantenición y cuidado áreas verdes de la comuna
- ❖ Poda y barrido de calles y vereda
- ❖ Corte de pasto cuidado de la flora existentes
- ❖ Retiro de escombros eventuales en el área verde y cualquier momento que ordene el encargado.
- ❖ Pago extraordinario por apoyo actividad Plaza de Armas Lo Miranda, riego áreas verdes Doñihue- Lo Miranda, reemplazo área verde Doña Eusebia
- ❖ Pago extraordinario por limpieza Estadio Municipal Lo Miranda aniversario 2023.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de octubre 2023, boleta n°27 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Juan Pablo Pinto Urquieta

JPPU/mvv